

ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ
DESTINO: COMISION 3ª PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA
ASUNTO: RESPUESTA A LA PROPOSICION 154 DE 2020-
OBS: ---

ORIGEN: Sd:162 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA
ASUNTO: RESPUESTA PROPOSICION 154 DE 2020
OBS: CESAR ALFONSO FIGUEROA

Subsecretario de Despacho
RONALD SÁNCHEZ POSADA
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá D.C.
NIT 899.999.061-9
CL 36 28A 41
Bogotá D.C.

Subten

Asunto: Respuesta Radicado SHD 2020ER8297 – Proposición 154 de 2020

Respetado Subsecretario:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario, dado que el desarrollo e implementación de la política pública de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas está en cabeza de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En relación con las preguntas 1 y 2, de nuestra competencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

1. ¿Cuántas organizaciones (públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro) están inscritas en el Registro de Información Tributaria RIT, en la ciudad de Bogotá cuya actividad se relacione con la elaboración de productos y la prestación de servicios relacionados con industrias creativas y culturales? Discriminar por año de registro y tipo de actividad.

Se consultó en el Sistema de Información Tributario – SIT II, el listado de contribuyentes que tuvieran registrada alguna de las actividades económicas suministradas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte que hacen parte de la política pública de emprendimiento cultural e industrias creativas (PPECICC). Los resultados se muestran a continuación².

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.
² Un contribuyente puede estar clasificado en más de una actividad económica.

Cuadro 1. Contribuyentes inscritos en el RIT en CIU de la PPECICC, 2013-2019

CIU	2.013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
2211	-	-	-	2	1	3	1	7
2212	12		1	-	2	1	3	19
2219	134	19	13	16	6	12	23	223
3240	30	2	8	4	4	13	12	73
58111	88	19	7	12	13	28	40	207
58112	28	14	8	5	6	8	15	84
5813	100	25	8	13	12	19	22	199
5819	18	6	7	6	4	8	10	59
5911	188	114	88	93	57	123	151	814
5912	16	10	9	15	9	10	19	88
5913	30	6	2	5	1	8	18	70
5914	10	3	2	-	-	2	5	22
5920	41	16	13	12	6	13	37	138
6010	76	13	7	-	4	9	20	129
60201	29	10	2	7	3	7	3	61
7310	1.499	380	328	409	251	448	670	3.985
74101	56	37	49	70	47	92	157	508
74102	25	13	12	14	14	45	101	224
8553	17	11	8	11	7	16	27	97
9001	-	-	-	-	-	-	8	8
9002	-	-	-	-	-	1	9	10
9003	-	-	-	-	-	2	4	6
9005	-	-	-	-	-	-	4	4
9006	-	-	-	-	-	8	18	26
9007	-	-	-	-	-	3	38	41
9008	-	-	-	-	-	3	9	12
9101	-	-	-	-	-	1	3	4
Total	2.397	698	572	694	447	883	1.427	7.118

Fuente: SIT II – RIT. Corte de información: 30/01/2020.
 Cálculos y elaboración: Dirección de Impuestos de Bogotá.

2. ¿Tiene el Distrito el registro de cuántas organizaciones cuyo objeto se relaciona con las Industrias Creativas y Culturales cancelaron el RIT durante los últimos cinco años? ¿Se conocen las razones más importantes?

Se consultó en el Sistema de Información Tributario - SIT II, el listado de contribuyentes que tuvieran registrada alguna de las actividades económicas anteriormente listadas, y que además, se encontrara su matrícula mercantil cancelada en la Cámara de Comercio de Bogotá. Los resultados se presentan a continuación.

Cuadro 2. Contribuyentes cancelados en el RIT con CIU de la PPECICC, 2013-2019

Año	Contribuyentes
2013	5
2014	11
2015	1
2016	2
2017	3
2018	36
2019	105
Total	163

Fuente: SIT II – RIT. Corte de información: 30/01/2020.
Cálculos y elaboración: Dirección de Impuestos de Bogotá.

La Secretaría Distrital de Hacienda no dispone de información que permita establecer las causas relacionadas con la cancelación de las matrículas mercantiles de los contribuyentes en mención.

En estos términos, esperamos haber dado respuesta a las inquietudes planteadas en lo de nuestra competencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico		31/01/2020
Revisado por:	Orlando Valbuena Gómez – Director Distrital de Impuestos		31/01/2020
Proyectado por:	César Alfonso Figueroa – Asesor DIB		31/01/2020

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 29-01-2020 04:03:30

2020ER8297 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAM
ASUNTO: PROPOSICION 154 DE 2020
OBS: RONALD SANCHEZ POSADA



Concejo
de Bogotá

CC 13094

CONCEJO DE BOGOTA 28-01-2020 04:02:25

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE1384 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO/SANCHEZ POSADA RONALD

DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA/SD-DESARROLLO /SD-
CULTURA /SD-PLANEACION /D-PATRIMONIO /D-IDARTES
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICION 154 DE 2020 PARA SU TRAMITE

Doctores (as)
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
CAROLINA DURÁN
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ
Secretario Distrital Cultura Recreación y Deporte
ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO
Secretaria Distrital de Planeación
PATRICK MORALES THOMAS
Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora IDARTES
Ciudad

Impuestos, Presupuesto
Hto: Enero 31/2020.

ML6

REF: **Proposición No. 154**, aprobada en Sesión la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 24 de enero de 2020.

Respetado (as) Doctor (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ de la Bancada del Partido Conservador Colombiano.

TEMA: Industrias Creativas y Culturales en Bogotá.

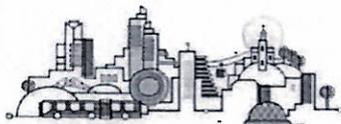
En virtud de lo anterior, usted ha sido **CITADO**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, dentro del tercer día hábil (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en original y medio magnético; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble cara
Elaboró: Morrison Tarquino Díaz
Revisó: Ronald Sánchez Posada

Jane
29 ENE 2020



Página 1 de 2

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03

29 ENE 2020

29 ENE 2020

72

*APROBADA
COMISION HACIENDA
24-ENERO 2020*

154 **24 ENE. 2020**

13

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-Oct-2019

PROPOSICIÓN N° 154 DE 2020 **24 ENE. 2020**

Aprobada en: Comisión de Hacienda

Tema: Industrias Creativas y Culturales en Bogotá

Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Constitución Política, artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el capítulo VII del Acuerdo 471 de 2019.

Citados: Secretarios Distritales de Hacienda, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte y Planeación, al Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, al Director General del Instituto Distrital de las Artes con el fin que, en el ámbito de sus competencias, respondan el siguiente cuestionario

Invitados: Contralor Distrital, Personera Distrital y Veedor Distrital, Presidente Cámara de Comercio de Bogotá, Director Ejecutivo de Invest in Bogotá.

Cuestionario:

ORBI

1. ¿Cuántas organizaciones (públicas y privadas, con y sin ánimo de lucro) están inscritas en el Registro de Información Tributaria RIT, en la ciudad de Bogotá cuya actividad se relacione con la elaboración de productos y la prestación de servicios relacionados con Industrias Creativas y Culturales? Discriminar por año de registro y tipo de actividad.

ORBI

2. ¿Tiene el Distrito el registro de cuántas organizaciones cuyo objeto se relaciona con las Industrias Creativas y Culturales cancelaron el RIT durante los últimos cinco años? ¿Se conocen las razones más importantes?

Desarrollo

3. ¿Cuántos puestos de trabajo han generado estas Industrias en la ciudad de Bogotá en los últimos 10 años?

Desarrollo

4. ¿Qué programas y proyectos se han adelantado o se piensan adelantar para el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones dedicadas a las actividades culturales y creativas en la ciudad de Bogotá? Indicar programa y/o proyecto, objetivo, recursos asignados y resultados, si aplica.

Des

5. ¿Qué estrategias distritales se han adelantado o se piensan adelantar para la internacionalización de la oferta cultural y creativa de la ciudad? ¿Cuál ha sido la inversión y su impacto?

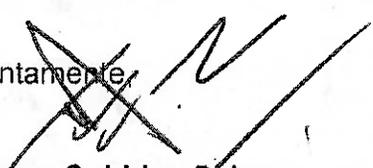
Des

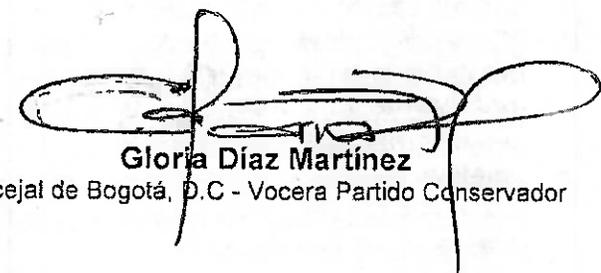
6. ¿Qué estrategias Distritales se han adelantado o se piensan adelantar para fomento del consumo de actividades y productos relacionados con las Industrias Culturales y Creativas? ¿Cuál ha sido la inversión y su impacto?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 04-Oct-2019

7. ¿Cuántas empresas y/o organizaciones dedicadas a la creación de software e innovación digital hay en la ciudad de Bogotá? Discriminar por tipo de empresa de acuerdo a lo establecido en la Ley 590 de 2000.
8. ¿Qué eventos se han realizado o se piensan realizar orientados al fomento y consolidación de la creación de software y temas afines a la innovación digital?
9. ¿Cuántos puestos de trabajo genera la creación de software y temas afines en la ciudad de Bogotá?
10. ¿Cuál será la metodología que se desarrollará para el mapeo de industrias creativas y culturales?
11. ¿Cuántos turistas visitaron la ciudad de Bogotá en el periodo 2018 a la fecha y cuántos de esos motivados por razones culturales y de recreación? Desagregar por tipo de turista (nacional e internacional) y por nacionalidad (según sea el caso) y grupos etarios.
12. ¿Qué acciones se piensan adelantar para promover a Bogotá como destino turístico?
13. ¿Con qué acciones busca el Distrito incentivar la creación de un ambiente creativo en Bogotá?
14. ¿Cuántas personas han visitado, durante los últimos años, instalaciones públicas destinadas al consumo y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos en la ciudad de Bogotá?
15. ¿Cuál es el monto del ingreso que se recaudó en la ciudad de Bogotá desde el 2015 a la fecha por concepto de entradas a actividades, espectáculos culturales y espectáculos públicos tales como teatro, danza, música, etc?
16. ¿Qué estrategias de desarrollo territorial contempla el Distrito para promover espacios creativos?
17. ¿Qué posición tiene la Administración Distrital con respecto al Fondo Cuenta Distrital de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas?

Atentamente,


Nelson Cubides Salazar
 Concejal de Bogotá, D.C.


Gloria Díaz Martínez
 Concejal de Bogotá, D.C - Vocera Partido Conservador

CONCEJO DE BOGOTÁ 15-01-2020 05:01:26

Al Contestar Cite Este Nr..2020IE729 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 305 OFICINA 305/CUBIDES SALAZAR NELSON ENRIQUE

DESTINO: COMISION 3ª PERM DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR INDUSTRIAS CREATIVAS

OBS: ...